

Viernes, 23 de enero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad Rivera de Fresnedosa

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	85.100,00
4	Transferencias Corrientes.	1.383.992,50
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	9.283,81
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 23 de enero de 2026

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.478.376,31
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	936.621,14
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	530.941,36
3	Gastos Financieros.	1.050,00
4	Transferencias Corrientes.	480,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	9.283,81
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.478.376,31



Viernes, 23 de enero de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

- Cargos Electos:

- 1 Presidencia de la Mancomunidad

- Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a (En Comisión de servicios)

En Agrupación para el sostenimiento en común con el puesto de Secretaría, clase 3ª, Subescala Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Casillas de Coria, Municipio integrante de esta Mancomunidad.

- Personal Laboral fijo:

- 3 Trabajadoras Sociales del SSB
- 3 Operarios-maquinistas del Parque de maquinaria.
- 1 Administrativo de servicios generales.

- Personal Laboral Indefinido No fijo:

- 2 Trabajadoras Sociales del SSB
- 1 Arquitecta de la OTUDTS
- 1 AEDL
- 4 Monitor/a de Dinamización Deportiva
- 1 Arquitecta Técnica de la OTUDTS
- 1 Asesora Jurídica de la OTUDTS
- 1 Auxiliar Administrativa de la OTUDTS
- 1 Técnica Programa Igualdad.
- 1 Técnica-Jurídica Programa Igualdad.
- 1 Técnica Programa de Familias.
- 1 Psicóloga Programa de Familias.
- 1 Técnica Programa de PROPREFAME
- 1 Técnico Programa TIC

- Personal Laboral Temporal de E.P.D. " VETONIA "

- 1 Director/a gestor/a.
- 1 Coordinador/ra, tutor/ra.



Viernes, 23 de enero de 2026

- 1 Monitor/a
- 12 Alumnos/as.

- Personal laboral temporal Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local (PCEMO 2025)

- 3 AEDL

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Torrejoncillo, 19 de enero de 2026

José Pedro Rodríguez Martín

VICEPRESIDENTE

